

U020. Fomento para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

Ficha de Monitoreo 2013

- Comentarios generales.

El programa evaluado está siendo sujeto a modificaciones para alinearlo con la política y líneas de acción de la actual Administración Federal, por lo que algunas recomendaciones están siendo atendidas o consideradas en la emisión del presente año y otras serán consideradas en futuras emisiones.

La evaluación identifica áreas de oportunidad que deberán ser abordadas conforme las presentes políticas con la finalidad de contribuir positivamente a los objetivos de la planeación nacional al buscar un enfoque más integral y las sinergias con otros programas.

La Matriz de indicadores para el año 2014 fue redefinida en base a las evaluaciones anteriores realizadas por el CONEVAL y en base a la evaluación externa que se contrató sobre el análisis de los instrumentos de gestión. La actual MIR se enfoca en las especies y las estrategias de conservación y ya no en las fases del procedimiento del subsidio.

- Comentarios específicos.

En relación a las debilidades y amenazas identificadas para el programa se está de acuerdo en focalizar recursos en función de áreas de interés para la conservación que creen vínculos con otras estrategias de conservación el cual debe provenir de un análisis espacial, de estrategias y de políticas del sector y que cuyo resultado permita mejoras al programa o en su caso su reorientación.

La cuantificación de las poblaciones se cuenta con la limitante de la información estadística disponible y de los usos y costumbres que imperan en el medio rural.

En cuanto a los criterios relacionados con las especies en el actual ejercicio 2014, se han incorporado criterios de prelación para la selección de proyectos basados en el estatus de riesgo de las especies establecidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Se requiere trabajar en consolidar el sistema de información que permita el flujo e intercambio de la misma entre los actores involucrados en el programa, así como en realizar mejoras al programa basado en los resultados que el mismo programa ha demostrado tener.

- Referencia a las fuentes de información utilizadas.

La ficha no hace referencia específica a las fuentes de información, toda vez que la información proporcionada para su elaboración fue del propio programa y generada primordialmente por esta Secretaría.

- Referencia de las unidades responsables que participaron en su elaboración.

Las unidades responsables que participaron en su elaboración están consideradas al final del documento.

2. Resumen de la Opinión de la Dependencia (posición institucional) en un máximo de 2,000 caracteres.

El programa “Fomento para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre”, se encuentra alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los del Programa Sectorial de Medio Ambiente, enfocando sus esfuerzos en zonas de marginación y pobreza y apoyando al programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, lo que muestra que se realiza sinergia con otros programas que otorgan apoyos y de esta forma se complementan favoreciendo a la población.

El programa ha cumplido con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), misma que para el presente año 2014 se modificó enfocándose en las especies que se manejan y aprovechan a través de los proyectos beneficiados con este programa.

Finalmente, es importante destacar que el programa requiere focalizar aún más sus esfuerzos identificando zonas o regiones en el país, donde sea imperativo establecer o reforzar otras estrategias de conservación que opera el sector para potencializar el efecto de conservar a través de aprovechar las especies, generando un impacto social y económico que favorezca la calidad de vida de los habitantes de dichas zonas o regiones.